

OSORNO, 28 ABR 2014

MAT. : APRUEBA CONVENIO “PROGRAMA VIDA SANA COMPONENTE ALCOHOL EN ATENCION PRIMARIA” ENTRE EL SERVICIO SALUD OSORNO E I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

DECRETO EXENTO N° 6919 / VISTOS:

El Convenio de fecha 03 de abril de 2014, suscrito entre el Servicio de Salud Osorno y la Ilustre Municipalidad de Osorno correspondiente a “PROGRAMA VIDA SANA COMPONENTE ALCOHOL EN ATENCION PRIMARIA”;

La Resolución Exenta N°1402 de fecha 08 de abril de 2014, de la Dirección del Servicio de Salud Osorno, que aprueba convenio individualizado en el punto anterior.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBASE, Convenio de “PROGRAMA VIDA SANA COMPONENTE ALCOHOL EN ATENCION PRIMARIA”, suscrito el 03 de abril de 2014 entre el Servicio Salud de Osorno e I. Municipalidad de Osorno, en el cual se asigna al municipio la suma anual y única de \$24.719.535.-, para alcanzar los objetivos del programa.

El convenio tendrá vigencia desde el 1 de Enero hasta el 31 de diciembre del año en curso.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO

JBV/YUR/XAM/PCP/gsa.

DISTRIBUCION:

- Of. Partes
- Depto. de Salud

